

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 252/16

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

A N U N C I O

Adoptado Acuerdo en sesión ordinaria celebrada por Pleno de este Ayuntamiento de fecha 21 de Enero de 2016 por MAYORÍA de los presentes, con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal del P.S.O.E., relativo al reconocimiento de dedicación parcial en favor de la Alcaldía, en atención a sus funciones de Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada mediante Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, ha acordado:

PRIMERO.- Determinar que el cargo de Alcalde se desarrolle en régimen de dedicación parcial del 25%, en atención al desempeño de funciones de Presidencia de este Ayuntamiento, por el tiempo dedicado a dichas funciones, así como la complejidad creciente de los asuntos municipales.

SEGUNDO.- Que el cargo de Alcalde percibirá una retribución anual bruta de 15.000,00 €, distribuída en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

En El Fresno, a 26 de Enero de 2016.

El Alcalde, *Jorge Jiménez Pacho*.